



Asamblea General

Distr. general
28 de julio de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 116 b) del programa provisional*

**Cuestiones relativas a los derechos humanos:
cuestiones relativas a los derechos humanos,
incluidos distintos criterios para mejorar el goce
efectivo de los derechos humanos y las libertades
fundamentales**

Derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales

Nota de la Secretaría General**

1. En el párrafo 7 de su resolución 54/172, la Asamblea General pidió al Secretario General que en su quincuagésimo quinto período de sesiones presentase un informe analítico sobre los derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales. En cumplimiento de esa petición, se enviaron notas verbales a los Estados Miembros con fecha 30 de mayo de 2000, invitándolos a presentar sus comentarios e información antes del 30 de junio de 2000.
2. No se han recibido respuestas. Toda la información que envíen los gobiernos sobre este asunto se incluirá en una adición a la presente nota.

* A/55/150.

** De conformidad con el párrafo 1 de la sección C de la resolución 54/248 de la Asamblea General, este informe se presenta el 21 de julio de 2000, con el fin de incluir la mayor cantidad posible de información actualizada.